

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA:	001-2024-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-AS N° 016-2024-D-HD/CS-2
----------	------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 17 días del mes de octubre del 2024, en la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, siendo las 11:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 260-2024-D-HD-HVCA/OA, de fecha 13 de junio del 2024, RECONFORMADO EL COMITE DE SELECCION, mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 461-2024-D-HD-HVCA/OA, de fecha 04 de septiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2024-HD-IVCA/CS - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">ING. JOSUE JESUS ESTEBAN RIVAS.</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Area de Equipos Biomedicos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. JOSUE JESUS ESTEBAN RIVAS.	Titular		Dependencia:	Area de Equipos Biomedicos.		Suplente	X		
ING. JOSUE JESUS ESTEBAN RIVAS.	Titular		Dependencia:	Area de Equipos Biomedicos.							
	Suplente	X									
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">M.C. SANDIBELL QUISPE HUAMAN.</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Departamento de Emergencia General y Cuidados Criticos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	M.C. SANDIBELL QUISPE HUAMAN.	Titular		Dependencia:	Departamento de Emergencia General y Cuidados Criticos.		Suplente	X		
M.C. SANDIBELL QUISPE HUAMAN.	Titular		Dependencia:	Departamento de Emergencia General y Cuidados Criticos.							
	Suplente	X									
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">CPC. EMILIO BENITO HUAROCC.</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CPC. EMILIO BENITO HUAROCC.	Titular		Dependencia:	Unidad de Abastecimiento		Suplente			
CPC. EMILIO BENITO HUAROCC.	Titular		Dependencia:	Unidad de Abastecimiento							
	Suplente										

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador
	Monto adjudicado
	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.
	S/78,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se le encarga al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente otorgamiento a la Unidad</p>	

	
ING. JOSUE JESUS ESTEBAN RIVAS.	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
M.C. SANDIBELL QUISPE HUAMAN.	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	
	
CPC. EMILIO BENITO HUAROCC.	
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	